



04 ABR. 2022

DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0250900010.

VALLENAR, 30 MAR. 2022

01036

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Informe N°19, de fecha 28 de marzo de 2022, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Silvia Buguño Oryan, RUT.: [REDACTED] Rol N°0250900010 de la propiedad ubicada en calle Aymara N° [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
11326	30/04/2013	5.945.-
11327	30/06/2013	5.945.-
11328	30/09/2013	5.945.-
11329	30/11/2013	5.945.-
TOTAL		23.780.-



I. Municipalidad
de Vallenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



1. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
3. El valor total de \$23.780.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

MMY/TIM/RFC/agm.-

Vallenar
Avanza